



**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL  
N° 494 - 2020-GR CUSCO/GGR**

**Cusco, 31 DIC. 2020**

**EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

**VISTOS:** El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2083309 "MEJORAMIENTO DE LA AV. JOSE GABRIEL CONDORCANQUI - SAN SEBASTIÁN, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO -CUSCO"**, **Componente:** 2003128 Pavimentación de Ingreso Vehicular, **Meta: 0238-2011 Mejoramiento de la Av. José Gabriel Condorcanqui - San Sebastián, Act/AI/Obra:** 40000183 Mejoramiento de la Red Vial Departamental, **Metas: 0153-2012, 0102-2013 Mejoramiento de Vías de Acceso**, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutada por el Gobierno Regional del Cusco, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en los Ejercicios Presupuestales 2011, 2012 y 2013 en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 419-2011-GR CUSCO/PR, con Código de Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP N°43381.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11, del Art 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución N° 001-2019-EF/63.1, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5; en atención a ello se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2083309 "MEJORAMIENTO DE LA AV. JOSE GABRIEL CONDORCANQUI - SAN SEBASTIÁN, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO -CUSCO"**, en sus componentes técnico y financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 4,883,942.87** (Cuatro Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Dos con 87/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión: **2083309 "MEJORAMIENTO DE LA AV. JOSE GABRIEL CONDORCANQUI - SAN SEBASTIÁN, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO -CUSCO"**, ubicado en el Distrito de San Sebastián, Departamento del Cusco, consistió en trabajos ejecutados en la Vía Expresa del Cusco en el tramo comprendido entre las calles Tomas Katari de la urbanización Túpac Amaru, donde a partir de esta toma el nombre de la Av. José Gabriel Condorcanqui, que tiene una longitud de 1,000 m aproximadamente y forma parte de la Vía Expresa del Cusco. Comprende la pavimentación de 02 carriles vehiculares de 7.80m cada uno con sus respectivas veredas de 2.20m y 3.40m, así las superficies denominadas PA y PS en la sección de la vía aprobada con anchos de 2.40 y 5.40 respectivamente se unen para conformar una vía de 7.80m de ancho, mientras que las veredas denominadas PE permanecen con el ancho designado de 2.20m en el carril sur, mientras que el carril norte de





## GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO GERENCIA GENERAL REGIONAL

pavimentación existente, ha dejado una vereda de 3.40m la cual se mantendrá para no variar la sección actual de la vía. En el carril Norte se tiene pavimentos aprox. 550m, el presente proyecto contempla la construcción de aprox. 950m de vía, con pendiente máxima de 2% además el diseño contempla la circulación de vehículos de hasta 11tn por eje simple. En lo que se refiere al pavimento se compone de una capa de asfalto de 3" (7.5cm), la capa granular de base de 30cm(12"), la capa de Sub Base de 30cm (12") entre la capa de sub ra ante y sub base se colocó geo textil.

En el carril Sur no existe pavimentación por lo que se contempla la construcción de aprox. 950m de vía. El tratamiento de las aguas de lluvia es con canales laterales de concreto armado de sección rectangular de 0.40x0.80m los cuales en la progresiva 0+950, donde parte un emisor pluvial hecho con alcantarilla TMC de 36". Se tendió TUB PVC SAL 8" con perforaciones, en 1200m aprox. y para sub dren geo textil en 4,100m2 aproximadamente. Se ha construido 18 señales preventivas y reglamentarias, 14 señales informativas, pintura y demarcación de vía. Sardineles de concreto en 1,268 m, pintado; cuya inversión en los Ejercicios Presupuestales 2011, 2012 y 2013 asciende a **S/ 4,883,942.87** (Cuatro Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Dos con 87/100 Soles), fecha de inicio mes de abril 2011 y conclusión mes de setiembre del 2013;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 176-2020-CR/GR CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 369-2020 GR CUSCO/GR de 27 de agosto del 2020;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2083309 "MEJORAMIENTO DE LA AV. JOSE GABRIEL CONDORCANQUI - SAN SEBASTIÁN, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO"**, Metas: **0238-2011, 0153-2012 y 102-2013, por el importe de S/4,883,942.87** (Cuatro Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Dos con 87/100 Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR**, la presente Resolución Gerencial General Regional a la Municipalidad Distrital de San Sebastián y a los Órganos Técnico - Administrativo de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



ING. DANIEL DANCOURT VELASQUEZ  
GERENTE GENERAL REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO